

Informe de Final de Gestión

Ana Isabel Padilla Duarte
Jefa, Secretaría de Planificación
Institucional y Sectorial

Octubre, 2025

A. Presentación

El presente informe se realiza en cumplimiento con lo establecido en las directriz D-1-2005-CO-DFOE “Directriz que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno N°8292”.

Este informe contempla los puntos señaladas en dicha ley y contempla los siguientes aspectos:

- Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.
- Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.
- Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.
- Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.
- Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.
- Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.
- Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.
- Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.
- Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.
- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.
- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.
- Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

B. Resultados de la gestión.

• **Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.**

En el marco de las competencias de la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Cultura y Juventud le corresponde:

1. Asesorar al superior jerárquico en la formulación de políticas, lineamientos y directrices sobre el accionar institucional, facilitando la toma de decisiones lineamientos emitidos por el Ministerio o establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Formular, proponer y evaluar políticas de acción en los campos de la Cultura y la Juventud, según los lineamientos emitidos por el Ministerio y/o establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Elaborar el Plan Nacional del Sector Cultura, en coordinación con los diferentes Programas Presupuestarios, Órganos Desconcentrados e Instituciones del Sector, fundamentado en el Plan Nacional de Desarrollo del país.
4. Coordinar el proceso de planificación, comunicación, seguimiento y evaluación de las políticas sectoriales.
5. Coordinar y velar por la ejecución de las políticas sectoriales dictadas por el Ministro Rector y darles seguimiento para procurar el uso eficiente de los recursos.
6. Bajo la dirección del Ministro Rector y en conjunto con los Consejos Sectoriales, dar seguimiento a las políticas sectoriales, fundamentalmente para evitar la duplicidad de funciones y procurar el uso eficiente de los recursos.
7. Definir en conjunto con las autoridades las áreas estratégicas o prioritarias que rigen en la ejecución programática correspondiente.
8. Definir las pautas y procedimientos de programación, coordinación y evaluación necesarias para la correcta ejecución de los Programas Presupuestarios y Órganos Desconcentrados del Ministerio.
9. Definir estudios sistemáticos en los campos de la Cultura y la Juventud, que permitan tomar las decisiones más adecuadas en la programación de las actividades encomendadas a este Ministerio, así como en otros temas de organización institucional.
10. Recopilar, analizar y mantener al día la información, las estadísticas e indicadores culturales que se requieran para el proceso de planificación institucional y sectorial.

11. Orientar y colaborar en el proceso de formulación de presupuesto, participando en la Comisión Institucional de presupuesto, en coordinación con los Directores de Programas.
12. Evaluar y dar seguimiento de modo sistemático y permanente los resultados que se obtengan de la ejecución de planes y políticas en todos los Órganos Desconcentrados, así como de los Programas Presupuestarios, facilitando la toma de las medidas correctivas pertinentes.
13. Coordinar con el Ministerio de Planificación y Política Económica, la definición de normas y procedimientos adecuados de programación, control, evaluación y seguimiento de programas y actividades, tanto a nivel institucional como sectorial.
14. Desarrollar procesos que contribuyan a la formulación y ejecución de políticas institucionales y sectoriales desde el enfoque con sensibilidad cultural, que genere condiciones propicias para contribuir al desarrollo de la cultura como un derecho y respeto a la pluralidad y a la diversidad.
15. Asesorar a las máximas autoridades en aspectos relacionados con el planeamiento, organización institucional, análisis y sistematización de información, en búsqueda de una racionalización y optimización de los recursos.
16. Formular propuestas como Secretaría del Sector a las demandas externas e internas, según lineamientos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
17. Elaborar informes y documentos oficiales, sobre aspectos generales o particulares del Sector Cultura, a solicitud de instancias superiores, Ministerios y otras entidades que lo solicitan.
18. Coordinar el seguimiento de los planes y políticas estratégicas definidas por el gobierno y autoridades ministeriales.
19. Asesorar, crear, dar seguimiento, identificar y fortalecer los procesos de planificación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
20. Analizar las políticas y estrategias nacionales sobre cultura y juventud, que incidan en el cumplimiento de la misión institucional y emitir las recomendaciones correspondientes.
21. Coordinar y contribuir en la formulación del Plan Operativo Institucional (POI), conforme con los lineamientos emitidos por la Dirección General de Presupuesto Nacional, mediante la integración y articulación de los programas institucionales, así como de la ejecución, el seguimiento y su evaluación.
22. Recopilar, analizar y mantener al día la información, las estadísticas e indicadores culturales que se requieran para el proceso de planificación institucional y sectorial.

23. Implementar, coordinar y evaluar los procesos relacionados con el cumplimiento de la ley 8292 “Ley General de Control Interno (procesos de Autoevaluación y Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional), en los programas presupuestarios.

24. Rendir informes semestrales y anuales ante el Ministro rector y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica sobre la evolución del sector cultura en el marco de la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, que sirvan para evidenciar el impacto de las estrategias y políticas que han sido implementadas en el sector.

25. Proponer mecanismos para integrar de forma participativa, las opiniones de distintos grupos de interés de la sociedad en asuntos de importancia y vinculación sectorial.

26. Atender y resolver consultas verbales o escritas que soliciten a la Secretaría de Planificación, los jefes o directores de instituciones del sector y funcionarios públicos externos.

Ámbitos de las funciones:

Las funciones están en dos ámbitos:

- 1) Ámbito Interno dirigido a las autoridades internas y
- 2) Ámbito Externo, dirigido a los entes externos, sobre todo a los entes rectores del control del gasto público y rendición de cuentas.

La Asesoría de Planificación y Desarrollo Institucional, es una instancia Asesora de seguimiento, evaluación y control del cumplimiento de los planes, programas y proyectos del ministerio, sus órganos desconcentrados y de las instituciones que conforman el sector, de allí que su ámbito de acción sea institucional y sectorial, con coordinadores de procesos claramente definidos.

Esta Asesoría, se desempeña en el nivel más alto de toma de decisión de la Institución, siendo las funciones estratégicas, sectoriales y del nivel Staff, dependiendo del ministro, en una institución con alto grado de complejidad como es el Ministerio de Cultura y Juventud, conformado por varios Programas Presupuestarios, Órganos Desconcentrados e instituciones del Sector.

Se trabaja con documentos e información de programas presupuestarios y órganos desconcentrados que son de alto nivel de importancia, cuya discrecionalidad es vital, ya que pueden tener repercusiones en el ámbito político y /o presupuestario.

Todo esto le da un rango de Secretaría Sectorial, dado el alto grado de responsabilidad que se requiere y la complejidad, ya que tiene que ver tanto con el desarrollo de la institución en forma integral, a nivel interno con todos los Órganos Desconcentrados como a nivel externo en su relación con todas las demás instituciones (Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Contraloría General de la República,

Presidencia de la República, Consejo de Bienestar Social, Ministerio de la Presidencia, Defensoría de los Habitantes), asimismo asumió informalmente las funciones de Secretaría.

- **Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.**

En el período se realizaron cambios importantes a nivel de normativa asociada al quehacer el SEPLA, que afectaron las cargas de trabajo de esta secretaría, como lo fue la inclusión en el año 2021 de los órganos desconcentrados al presupuesto ordinario, que implicó asumir de forma directa la asesoría y acompañamiento de los órganos desconcentrados que no tienen una Unidad de Planificación Institucional (UPI) en la elaboración, evaluación y seguimiento de los Planes Operativos Institucionales.

También se dieron cambios a nivel de lineamientos de los entes rectores, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación y Política Económica y Contraloría General de la República, que establecieron cambios en los productos que debe entregar esta secretaría.

- **Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.**

En el mes de mayo del año 2025, al igual que los años anteriores, se aplicó en la secretaría la autoevaluación. Estos informes pueden ser consultados en el expediente de control interno de esta instancia.

En relación con el componente ambiente de control, los valores de evaluación se encuentran entre diestro y experto, los atributos a evaluarse tienen que ver en gran medida con la gestión que lidera SEPLA, así como en espacios donde se tiene participación, lo que favorece que su valoración sea positiva, de ahí que sea mayor la exigencia en cuanto al dominio de la información relacionada con dicho componente, de ahí que se han tomado algunas acciones para sensibilizar al equipo de trabajo sobre el uso correcto y constante de la información.

Respecto al componente valoración de riesgo, los valores se ubicaron entre experto y novato, al igual que como se mencionó antes, al ser SEPLA responsable de la gestión del proceso de control interno hay atributos desarrollados de manera correcta, no obstante en cuanto al funcionamiento del SEVRI, existe el compromiso por aplicar el SEVRI a la totalidad de procedimientos e instructivos de los cuales es responsable SEPLA, y con ello implementar una correcta documentación y Comunicación, de la información y evidencias relacionadas los riesgos institucionales.

En cuanto a las actividades de control, los rangos de evaluación se encuentran entre diestro y experto, los procedimientos se encuentran documentados, completos y actualizados, además existe una alta exigencia por tener en orden los controles de bienes físicos y los

respaldos documentales de los mismos, así como de la información generada. Se llevan controles respecto a las labores en teletrabajo, al ser la modalidad que mayormente se implementa y se presentan informes semestrales del cumplimiento del plan de trabajo anual por cada persona colaboradora.

En lo relativo al componente sistemas de información, la valoración se ubica en nivel diestro, a nivel de SEPLA únicamente se utilizan dos sistemas de información, Orb-e y Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ), respecto a los mismos, se han tomado acciones regulares respecto a la información manipulada en dichos sistemas, se estima que deben implementarse medidas que permitan tener respaldos de la información contenida en los mismos. Cabe indicar que el resguardo de la información del SIRACUJ está bajo la responsabilidad del Departamento de Informática.

Sobre el componente de seguimiento al sistema de control interno, al igual que se mencionó en el primer componente, al ser SEPLA responsable de su implementación, se establecen acciones que permiten dar cuenta de su aplicación dentro de la Unidad, ubicándola en un nivel experto.

• Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Para la autoevaluación 2025 se establecieron las siguientes acciones de mejora para el Sistema de Control Interno (SCI).

Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial Plan de acción de Mejora - Autoevaluación SCI 2025					
Componente / Atributo	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Fecha de cumplimiento	Medio de verificación	Cargo responsable
1. Ambiente de Control	Bajo	Promover la misión, visión y objetivos institucionales por medio de cápsulas informativas y reuniones programadas al menos dos veces al año dentro de SEPLA.	Junio y	Lista de asistencia de reuniones realizadas y cápsulas informativas remitidas.	Jefaturas
1.1. Compromiso			nov-25		Coordinadoras
2. Valoración de riesgos	Alto	Valoración de riesgos para 6 procedimientos-instructivos que se ejecutan por parte de SEPLA	II Semestre 2025	Procedimientos e instructivos con aplicación del SEVRI.	Jefaturas
2.3. Funcionamiento del SEVRI					Coordinadoras
2. Valoración de riesgos	Alto	Realizar espacios de conversación dentro del equipo de trabajo para la divulgación y gestión de los riesgos identificados dentro de SEPLA en las reuniones programadas.	II Semestre 2025	Lista de asistencia de reunión realizada.	Jefaturas
2.4. Documentación y Comunicación					Coordinadoras
3. Actividades de control	Bajo	Promocionar los mecanismos actuales de actividades de control institucionales vinculadas a prácticas para la protección de activos, prevención de fraude, custodia y verificación de la documentación dentro de manera anual por medio de reuniones del equipo de SEPLA.	Junio y	Lista de asistencia de reuniones realizadas.	Jefaturas
3.2. Alcance de las Actividades de Control			nov-25		Coordinadoras
4. Sistemas de información	Bajo	Promover, fomentar o generar recordatorios internos por medio de circulares internas para el uso adecuado de las normas de seguridad para la implementación de espacios seguros para el uso de información y archivo de documentación dentro de SEPLA.	II semestre 2025	Circulares emitidas.	Jefaturas
4.2. Calidad de la Información					
4. Sistemas de información	Bajo	Identificar que se apliquen los correctos mecanismos de comunicación establecidos por el MCJ para la transmisión de la información institucional dentro de SEPLA y que permitan la rendición de cuentas.	II semestre 2025	Diagnóstico sobre los mecanismos internos de comunicación.	Coordinadora UPI
4.3. Calidad de la Comunicación					
4. Sistemas de información	Bajo	Mejorar o actualizar los instrumentos de control para el mejoramiento del uso correcto de los mecanismos de comunicación establecidos por el MCJ dentro de SEPLA	II semestre 2025	Propuesta con lineamientos e instrumentos de control sobre la comunicación.	Coordinadora UPI
4.4. Control de los Sistemas de Información					

Con el objetivo de evaluar el Sistema de Control Interno por medio de la valoración de sus componentes funcionales, según la perspectiva de las máximas autoridades, titulares subordinados y demás personas funcionarias, para el fortalecimiento institucional y la mejora del valor público del Ministerio de Cultura y Juventud, se aplicó, al igual que años anteriores el SEVRI. A continuación, se detalla los riesgos detectados, las medidas de control propuestas y finalmente el riesgo residual posterior a aplicar estas medidas de control.

Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional, año 2025				
Procedimiento SEPLA	Riesgos detectados	Medidas de control	Nivel de riesgo residual	
			%	Clasificación
Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública	Que la programación de las metas y la asignación presupuestaria establecidas en la construcción del PNDIP está respaldada por conocimiento técnico institucional, lo que genera inconsistencias en la programación de metas y presupuestos del PNDIP, no vinculadas con la realidad institucional, provocando incumplimiento de los lineamientos emitidos por la Secretaría Sectorial del Sector Cultura y con los lineamientos de los entes rectores (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica-Ministerio de Hacienda), afectando directamente los objetivos del MCJ.	Asesoramiento, acompañamiento y seguimiento en materia de PNDIP por parte de SEPLA a los programas y subprogramas del MCJ Asesoramiento, acompañamiento y seguimiento en materia de PNDIP por parte de SEPLA a los programas y subprogramas (Órganos Desconcentrados) Remisión de información de acatamiento para la programación del PNDIP por medio de circulares, disposiciones e instrumentos.	4%	Bajo
	Que las condiciones actuales de la institución vinculadas a la gestión humana y recursos tecnológicos, inciden directamente en el orden, manejo y el almacenamiento de la información requerida para los informes del PNDIP provocando Errores en la información presentada por las diversas instancias del Sector Cultura para la reprogramación y seguimiento del PNDIP, lo que genera incumplimiento de los lineamientos emitidos por la Secretaría Sectorial del Sector Cultura y con los lineamientos de los entes rectores (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica-Ministerio de Hacienda), afectando directamente los objetivos del MCJ.	Asesoramiento, acompañamiento y seguimiento en la reprogramación del PNDIP por parte de SEPLA a los programas y subprogramas del MCJ Asesoramiento, acompañamiento y seguimiento en la reprogramación del PNDIP por parte de SEPLA a los programas y subprogramas (Órganos Desconcentrados) Remisión de información de acatamiento para la reprogramación del PNDIP por medio de circulares, disposiciones e instrumentos.	4%	Bajo
	Que las modificaciones presupuestarias afectan los recursos establecidos para la ejecución de las metas, provocando disminución en los presupuestos establecidos para el cumplimiento de las metas del PNDIP, lo que genera incumplimiento de los lineamientos emitidos por la Secretaría Sectorial del Sector Cultura y con los lineamientos de los entes rectores (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica-Ministerio de Hacienda), afectando directamente los objetivos del MCJ.	Solicitud a las autoridades para que en el proceso de formulación y modificaciones presupuestarias se priorice el presupuesto programado al PNDIP.	16%	Bajo
Formulación, reprogramación, seguimiento y evaluación programática Plan Operativo Institucional (POI)	Que la formulación del POI se realice sin conocimiento técnico en planificación y de la realidad institucional y/o de manera desarticulada entre la Dirección, jefaturas y el equipo administrativo provocando una inadecuada formulación del POI y el incumplimiento de los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Hacienda.	Asesoramiento, acompañamiento y seguimiento en formulación del POI por parte de SEPLA a los programas y subprogramas del MCJ	10%	Bajo
	Que las prioridades de las autoridades no respondan a los compromisos asumidos, ocasionando recortes presupuestarios que afectan la ejecución de las metas del POI, generando una disminución de los alcances de las metas programadas y el incumplimiento de los objetivos institucionales del MCJ.	Solicitar a las autoridades que en el proceso de formulación se priorice el presupuesto asignado a la ejecución del POI	8%	Bajo
	Que la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación del POI sean realizados sin conocimiento técnico en planificación y de la realidad institucional y/o de manera desarticulada entre la Dirección, jefaturas y el equipo administrativo, dando como resultado informes de seguimiento y evaluación del POI ineficientes, que limitan conocer la gestión sustantiva institucional y provocando una carencia de generación de insumos para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia así como para la correcta toma de decisiones.	Asesoramiento, acompañamiento y seguimiento en elaboración de los informes de seguimiento y evaluación del POI por parte de SEPLA a los programas y subprogramas del MCJ	24%	Bajo

Autoevaluación de Sistema de Control Interno	Que no se cuente con la aprobación del plan de trabajo o informe institucional de Autoevaluación del Sistema de Control Interno por parte de la máxima autoridad ministerial, provocando la no ejecución de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno como procedimiento legal obligatorio del Control Interno, y con ello, se genera el incumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Control Interno 8292 y las disposiciones correspondientes de la Contraloría General de la República por parte del MCJ.	Acompañamiento o asesoramiento por parte de SEPLA como instancia técnica asesora al Despacho Ministerial como instancia principal responsable del Sistema Control Interno para la aprobación del plan o informe de Autoevaluación del MCJ.	4%	Bajo
	Que el personal de las diversas instancias del ministerio no ejecuten la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (instrumentos e informe) dentro del periodo anual establecido dentro del Plan aprobado por la máxima autoridad del MCJ, lo cual provoca que no se identifiquen de manera correcta las debilidades y fortalezas de los componentes del SCI dentro de la instancia, y con ello, se incumplan los objetivos establecidos en la Ley de Control Interno 8292 y las disposiciones correspondientes de la Contraloría General de la República por parte del MCJ.	Remisión de información de acatamiento por parte de SEPLA, según las disposiciones generales de la Ley de Control Interno a todas las instancias correspondientes para el cumplimiento de la Autoevaluación de SCI del MCJ.	4%	Bajo
	Que las instancias del ministerio no ejecuten en tiempo y forma las diversas acciones de mejora identificadas dentro del proceso de Autoevaluación y expresadas en el plan correspondiente dentro del informe institucional, imposibilitando el buen funcionamiento y mejoramiento del Sistema de Control Interno de la institución, y con ello, se incumplen de los objetivos establecidos en la Ley de Control Interno 8292 y las disposiciones correspondientes de la Contraloría General de la República por parte del MCJ.	Remisión de circulares por parte de SEPLA para el recordatorio de la aplicación de las acciones de mejora establecidas por cada instancia dentro del marco de seguimiento establecidas en el Sistema de Control Interno en el periodo anual estipulado para ello.	16%	Bajo
	Que las condiciones actuales (financieras y técnicas operativas) del MCJ no posibiliten la adquisición de sistemas especializadas en la Autoevaluación de SCI, generando la imposibilidad procesar de por medio de herramientas ofimáticas especializadas el Sistema de Control Interno para el MCJ, lo que conlleva a análisis y seguimientos inexactos de los niveles en el modelo de maduración y sus acciones de mejoramiento en la Autoevaluación que debilitan el Sistema de Control Interno, impidiendo el alcance eficaz y eficiente de los objetivos establecidos dentro de la Ley de Control Interno 8292 y las disposiciones correspondientes de la Contraloría General de la República por parte del MCJ.	Establecer una estrategia para la asesoría con la Red de Control Interno de Instituciones Públicas para la identificación de posibles sistemas computarizados sobre valoración de riesgos	24%	Bajo
Valoración de riesgos	Que no se cuente con la aprobación del plan de trabajo o informe institucional del Sistema de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI) por parte de la máxima autoridad ministerial, provocando la no ejecución de la Valoración de Riesgos como procedimiento legal obligatorio del Control Interno, y con ello, se genera el incumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Control Interno 8292 y las disposiciones correspondientes de la Contraloría General de la República por parte del MCJ.	Acompañamiento o asesoramiento por parte de SEPLA como instancia técnica asesora al Despacho Ministerial como instancia principal responsable del Sistema Control Interno para la aprobación del plan o informe de Valoración de Riesgos del MCJ.	4%	Bajo
	Que el personal de las diversas instancias del ministerio no ejecuten la Valoración de Riesgos dentro del periodo anual establecido dentro del Plan aprobado por la máxima autoridad del MCJ, lo cual provoca que no se identifiquen los riesgos institucionales según los parámetros técnicos acordados dentro de la instancia del ministerio, y con ello, se incumplan los objetivos establecidos en la Ley de Control Interno 8292 y las disposiciones correspondientes de la Contraloría General de la República por parte del MCJ.	Remisión de información de acatamiento por parte de SEPLA, según las disposiciones generales de la Ley de Control Interno a todas las instancias correspondientes para el cumplimiento de la Valoración de Riesgos de SCI del MCJ.	4%	Bajo
	Que las instancias del ministerio no ejecuten en tiempo y forma las diversas medidas de mitigación establecidas dentro del análisis de riesgos y expresadas en el plan correspondiente dentro del informe institucional, imposibilitando el buen funcionamiento y mejoramiento del Sistema de Control Interno de la institución, y con ello, el incumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Control Interno 8292 y las disposiciones correspondientes de la Contraloría General de la República por parte del MCJ.	Remisión de circulares por parte de SEPLA para el recordatorio de la aplicación de las medidas de control o mitigación establecidas por cada instancia dentro del marco de seguimiento establecidas en el Sistema de Control Interno, en específico de Valoración de Riesgos, en el periodo anual estipulado para ello.	16%	Bajo
	Que las condiciones actuales (financieras y técnicas operativas) del MCJ no posibiliten la adquisición de sistemas especializadas en la valoración de riesgos, generando la imposibilidad procesar de por medio de herramientas ofimáticas especializadas el Sistema de Control Interno para el MCJ, lo que conlleva a análisis y seguimientos inexactos de los riesgos y sus medidas de mitigación que debilitan el Sistema de Control Interno, impidiendo el alcance eficaz y eficiente de los objetivos establecidos dentro de la Ley de Control Interno 8292 y las disposiciones correspondientes de la Contraloría General de la República por parte del MCJ.	Establecer una estrategia para la asesoría con la Red de Control Interno de Instituciones Públicas para la identificación de posibles sistemas computarizados sobre valoración de riesgos	24%	Bajo

• Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

A continuación, se describe los metas programadas y alcanzadas en el período 2021-junio 2025 del Plan de Trabajo de SEPLA, el detalle de los realizado se encuentra en los archivos de esta instancia.

Cuadro 3

749 Actividades Centrales: SEPLA
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/}
1. Implementación de la planificación estratégica institucional y sectorial.	1.1 Número de documentos de planificación, seguimiento y evaluación institucional y sectorial elaborados.	41	49	120%	78%
2. Planes operativos institucionales e informes de seguimiento y evaluación de los órganos desconcentrados elaborados de acuerdo a las directrices y lineamientos de los entes rectores y del Ministerio.	2.1 Número de planes operativos institucionales e informes de seguimiento y evaluación elaborados por los órganos desconcentrados, entidades privadas y con el acompañamiento de SEPLA.	64	72	113%	100%

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/}
3. Gestión de control interno.	3.1 Planes, informes y comunicados asociados a Control Interno realizados.	10	11	110%	-
	3.2 Documento de estado de situación de la implementación y funcionamiento del SEVRI.	1	1	100%	-
	3.3 MACU actualizada, enviada a Presidencia y publicada en página web del MCJ.	2	2	100%	50%
	3.4 Hoja de ruta de implementación del SEVRI en MCJ y Órganos Desconcentrados presentada al Despacho.	1	1	100%	50%
4. Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) consolidado.	4.1 Porcentaje de avance de la fase de apropiación del SIRACUJ.	32%	31%	97%	24%
	4.2 Encuesta denominada Consulta Nacional de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación realizada y remitida al MICITT.	1	1	100%	-
	4.3. Base de datos de becas taller incorporada en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de	2	2	100%	100%

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/}
	Beneficiarios del estado (SINIRUBE).				
5. Instancias del Ministerio asesoradas y con acompañamiento en la gestión de estudios de estructura organizacional	5.1 Porcentaje de instancias del Ministerio asesoradas y con acompañamiento.	100%	100%	100%	100%
	5.2 Porcentaje de avance del estudio de reorganización de la instancia operativa del Ministerio. Esta meta fue sustituida por la participación en el proyecto de modernización de MCJ, liderado por el Despacho de la señora Ministra.	-	-	100%	-
6. Instancias del Ministerio asesoradas y con acompañamiento en el proceso de Programación y seguimiento de proyectos de inversión pública.	6.1 Porcentaje de instancias del Ministerio asesoradas y con acompañamiento.	100%	100%	100%	100%
	6.2 Número de Formularios de Actualización de Proyectos de Inversión Pública inscritos en el BPI con visto bueno.	12	18	150%	35%
	6.3 Número de proyectos nuevos y actualizaciones en Delphos de proyectos de Inversión.	18	18	100%	22%
7. Comisiones	7.1. Número de comisiones	9	23	256%	225%

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/}
institucionales e interinstitucionales y mesas de trabajo en las cuales participa el personal de SEPLA.	institucionales e interinstitucionales y mesas de trabajo en las que se participa				

Fuente: Información elaborada por SEPLA, con base a los reportes de los analistas y jefaturas.

^{1/}Esta información se obtiene del informe semestral.

Cuadro 3

749 Actividades Centrales: SEPLA
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre 2022

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2022
1. Implementación de la planificación estratégica institucional y sectorial.	1.1 Número de documentos de planificación, seguimiento y evaluación institucional y sectorial elaborados.	44	44	100%
2. Planes operativos institucionales e informes de seguimiento y evaluación de los órganos	2.1 Número de planes operativos institucionales e informes de seguimiento y evaluación elaborados	101	108	107%

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2022
desconcentrados elaborados de acuerdo a las directrices y lineamientos de los entes rectores y del Ministerio.	por los órganos desconcentrados, entidades privadas y con el acompañamiento de SEPLA.			
3. Gestión de control interno.	3.1 Planes, informes y comunicados asociados a Control Interno realizados.	12	14	117%
	3.2 MACU actualizada, enviada a Presidencia y publicada en página web del MCJ.	2	2	100%
4. Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) consolidado.	4.1 Porcentaje de avance de la fase de apropiación del SIRACUJ.	30%	30%	100%
	4.2 Encuesta denominada Consulta Nacional de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación realizada y remitida al MICITT.	1	1	100%
	4.3. Base de datos de becas taller incorporada en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del estado (SINIRUBE).	1	1	100%
5. Instancias del Ministerio asesoradas y con acompañamiento en la gestión de estudios de	5.1 Porcentaje de instancias del Ministerio asesoradas y con acompañamiento.	100%	100%	100%

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2022
estructura organizacional	5.2 Asesorar y acompañar en el 100% en el desarrollo de fortalecimiento institucional	100%	100%	100%
6. Instancias del Ministerio asesoradas y con acompañamiento en el proceso de Programación y seguimiento de proyectos de inversión pública.	6.1 Dar asesoría y acompañamiento al 100% a las instancias del Ministerio que así lo soliciten en el proceso de programación y seguimiento de proyectos de inversión pública	100%	100%	100%
	6.2 Revisar y dar visto bueno al 100% de formularios que se presenten, de actualización de proyectos de inversión pública inscritos en el BPIP.	100%	100%	100%
	6.3 Coordinar para que se realice 22 registros en Delphos sobre actualizaciones de proyectos de inversión pública.	22	26	118%
7. Estudios elaborados de los incisos 3) (numeral a y e) e inciso 5) numerales a, b, c y d) del Decreto Ejecutivo No.37485 Reglamento para Transferencias de la Administración	7.1. Elaborar el 100% de los estudios de entidades privadas, con los numerales indicados en el Decreto Ejecutivo N°37485, según solicitudes del Departamento Financiero Contable.	100%	100%	100%

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2022
Central a Entidades Beneficiarias				
8. Comisiones institucionales e interinstitucionales y mesas de trabajo en las cuales participa el personal de SEPLA	8.1. Número de comisiones institucionales e interinstitucionales y mesas de trabajo en las que se participa.	15	12	80%

Fuente: Información elaborada por SEPLA, con base a los reportes de los analistas y jefaturas.

Programa 749 Actividades Centrales
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA)
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre 2023

Nombre del producto	Meta Programada	Meta Alcanzada	Nivel alcanzado al 31/12/2023
1.1 Documentos Institucionales de planificación, seguimiento y evaluación institucional y sectorial realizados.	29	18	62,0%
1.2 Planes operativos institucionales e informes de seguimiento y evaluación de los órganos desconcentrados elaborados de acuerdo a las directrices y lineamientos de los entes rectores y del Ministerio.	100	81	81,0%
1.3 Instancias del Ministerio con acompañamiento en la actualización de la información del SIRACUJ.	21	21	100,0%
1.4 Encuesta "Consulta Nacional de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación" realizada y remitida al MICITT.	1	0	0,0%

Nombre del producto	Meta Programada	Meta Alcanzada	Nivel alcanzado al 31/12/2023
1.5 Base de datos Becas Taller incorporada en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).	1	0	0,0%
1.6 Instancias asesoras en medición de eventos masivos.	2	1	50,0%
1.7 Estudios de idoneidad de entidades privadas elaborados.	100%	100%	100,0%
2.1 Instancias del Ministerio asesoradas y con acompañamiento en la gestión de estudios de estructura organizacional.	100%	100%	100,0%
3.1 Planes e informes asociados a Control Interno realizados.	6	0	0,0%
3.2 Matriz de Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoria Interna (MACU) actualizada, enviada a Presidencia y publicada en la Web de MCJ.	2	1	50,0%
4.1 Programas y subprogramas del Ministerio asesoradas y con acompañamiento de proyectos de inversión pública.	6	6	100%
4.2 Órganos Desconcentrados asesorados en el proceso de programación y seguimiento de proyectos de inversión pública.	100%	100%	100,0%
4.3 Informes sectoriales sobre proyectos de inversión pública elaborados.	100%	100%	100,0%
4.4. Portafolio de proyectos de inversión pública del MCJ actualizado.	2	1	50,0%
4.5 Portafolio Sectorial de proyectos de inversión pública actualizado.	2	1	50,0%

Fuente: Información elaborada por SEPLA, con base a los reportes de los analistas.

749 Actividades Centrales: SEPLA
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre de 2024

Nombre del producto	Meta Programada	Meta Alcanzada	Nivel alcanzado al 31/5/2024
1.1 Documentos Institucionales de planificación, seguimiento y evaluación institucional y sectorial realizados.	24	45	188%
1.2 Documentos Institucionales de planificación, seguimiento y evaluación institucional y sectorial realizados por los órganos desconcentrados, entidades privadas con el acompañamiento de SEPLA.	104	136	131%
1.3 Componente estadístico del Sistema de Registro de Cultura y Juventud (SIRACUJ) en funcionamiento correcto.	100%	50%	50%
1.4 Instancias del Ministerio con seguimiento en la actualización de la información del SIRACUJ.	21	21	100%
1.5 Encuesta "Consulta Nacional de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación" realizada y remitida al MICITT.	1	1	100%
1.6 Instancia con seguimiento para la carga de datos en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).	4	4	100%
1.7 Instancias asesoras en medición de eventos masivos.	2	0	0%
1.8 Estudios de idoneidad de entidades privadas elaborados.	100%	100%	100%
2.1 Instancias del Ministerio asesoradas y con acompañamiento en la gestión de estudios de estructura organizacional.	100%	100%	100%
3.1 Planes e informes asociados a Control Interno realizados.	4	4	100%
3.2 Matriz de Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoria Interna (MACU) actualizada.	2	2	100%
4.1 Programas y subprogramas del Ministerio asesoradas y con	6	6	100%

Nombre del producto	Meta Programada	Meta Alcanzada	Nivel alcanzado al 31/5/2024
acompañamiento de proyectos de inversión pública.			
4.2 Órganos Desconcentrados asesorados en el proceso de programación y seguimiento de proyectos de inversión pública.	100%	100%	100%
4.3 Informes sectoriales sobre proyectos de inversión pública elaborados	100%	100%	100%
4.4 Portafolio de proyectos de inversión pública del MCJ actualizado.	2	2	100%
4.5 Portafolio Sectorial de proyectos de inversión pública actualizado.	2	2	100%
5.1 Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) de las direcciones y órganos desconcentrados del Ministerio monitoreados.	18	18	100%
6.1 Trámites institucionales en Mejora Regulatoria y en el Catálogo Nacional de Trámites monitoreados.	4	4	100%
7.1 Instancias del Ministerio y de sus órganos desconcentrados asesoradas y con acompañamiento en materia de proyectos de cooperación internacional.	100%	100%	100%
7.2 Consultas de las embajadas acreditadas en el país atendidas.	100%	100%	100%
7.3 Oportunidades de cooperación internacional en el exterior para usuarios internos y externos al MCJ, comunicadas y asesoría brindada cuando corresponda.	100%	100%	100%

Fuente: Información elaborada por SEPLA, con base a los Informes de las Unidades de Planificación Institucional y Planificación Sectorial.

Cuadro 1

749 Actividades Centrales: SEPLA
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre de 2024

Nombre del producto	Meta Programada	Meta Alcanzada	Nivel alcanzado al 31/5/2024
1.1 Documentos Institucionales de planificación, seguimiento y evaluación institucional y sectorial realizados.	24	45	188%
1.2 Documentos Institucionales de planificación, seguimiento y evaluación institucional y sectorial realizados por los órganos desconcentrados, entidades privadas con el acompañamiento de SEPLA.	104	136	131%
1.3 Componente estadístico del Sistema de Registro de Cultura y Juventud (SIRACUJ) en funcionamiento correcto.	100%	50%	50%
1.4 Instancias del Ministerio con seguimiento en la actualización de la información del SIRACUJ.	21	21	100%
1.5 Encuesta "Consulta Nacional de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación" realizada y remitida al MICITT.	1	1	100%
1.6 Instancia con seguimiento para la carga de datos en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).	4	4	100%
1.7 Instancias asesoras en medición de eventos masivos.	2	0	0%
1.8 Estudios de idoneidad de entidades privadas elaborados.	100%	100%	100%
2.1 Instancias del Ministerio asesoradas y con acompañamiento en la gestión de estudios de estructura organizacional.	100%	100%	100%
3.1 Planes e informes asociados a Control Interno realizados.	4	4	100%
3.2 Matriz de Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna (MACU) actualizada.	2	2	100%

Nombre del producto	Meta Programada	Meta Alcanzada	Nivel alcanzado al 31/5/2024
4.1 Programas y subprogramas del Ministerio asesoradas y con acompañamiento de proyectos de inversión pública.	6	6	100%
4.2 Órganos Desconcentrados asesorados en el proceso de programación y seguimiento de proyectos de inversión pública.	100%	100%	100%
4.3 Informes sectoriales sobre proyectos de inversión pública elaborados	100%	100%	100%
4.4 Portafolio de proyectos de inversión pública del MCJ actualizado.	2	2	100%
4.5 Portafolio Sectorial de proyectos de inversión pública actualizado.	2	2	100%
5.1 Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) de las direcciones y órganos desconcentrados del Ministerio monitoreados.	18	18	100%
6.1 Trámites institucionales en Mejora Regulatoria y en el Catálogo Nacional de Trámites monitoreados.	4	4	100%
7.1 Instancias del Ministerio y de sus órganos desconcentrados asesoradas y con acompañamiento en materia de proyectos de cooperación internacional.	100%	100%	100%
7.2 Consultas de las embajadas acreditadas en el país atendidas.	100%	100%	100%
7.3 Oportunidades de cooperación internacional en el exterior para usuarios internos y externos al MCJ, comunicadas y asesoría brindada cuando corresponda.	100%	100%	100%

Fuente: Información elaborada por SEPLA, con base a los Informes de las Unidades de Planificación Institucional y Planificación Sectorial.

- **Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.**

1. Sistema de Registro administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).

El Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) surge como respuesta a uno de los problemas que históricamente se ha presentado y que está relacionado con el encauzamiento de la inversión del Estado al Sector Cultura, ya que por mucho tiempo se ha tenido la percepción de que la cultura es algo accesorio, o un componente del cual la sociedad puede prescindir; esta visión ha causado que en muchas ocasiones políticas de recorte del gasto público afecte en mayor medida al Sector Cultura.

Es entonces cuando el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), empieza a realizar esfuerzos importantes por transformar la visión reduccionista y accesorio de la cultura, por ejemplo, creando la Unidad de Cultura y Economía, así como impulsar la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023. A pesar de estos esfuerzos, aún persiste en algunos sectores de la población la visión de la cultura como algo prescindible; por esta razón el MCJ viene realizando esfuerzos significativos, con el fin de visibilizar la importancia de la cultura en la sociedad costarricense, su contribución al desarrollo nacional y su aporte en la consolidación de la democracia. Estos esfuerzos se han orientado a generar información con una mayor rigurosidad metodológica, de manera que se logre demostrar con datos e indicadores estadísticos de calidad, el impacto y relevancia de la cultura en el desarrollo.

Sin menoscabo de los esfuerzos realizados hasta ahora, persiste la necesidad de contar con un Sistema de Información que consolide los registros administrativos de gestión cultural, es decir con indicadores estadísticos que den cuenta de la labor que se realiza a nivel institucional. Avanzar en este aspecto permitiría dimensionar, con datos estadísticos, el quehacer del Sector Cultura y el impacto de su gestión en la sociedad costarricense, la producción de información estratégica desglosada, de manera que el país cuente con indicadores rigurosos y de calidad estadística.

De igual forma, se constituye en una base para generar investigaciones de impacto y nuevas políticas. Por último, y no menos importante, este esfuerzo también responde a las políticas de mejoramiento y transparencia de la gestión pública, pues permite al sector y a la ciudadanía conocer los resultados de la gestión del Sector Cultura y de esta manera dar una rendición de cuentas más objetiva.

Es por lo anterior, que en año 2016 da inició el proyecto de Registros Administrativos, en alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En la primera etapa se trabajó el desarrollo informático que involucró a 5 Direcciones Institucionales: Dirección de Gestión Sociocultural, Dirección de Bandas, dirección de Patrimonio Cultural, Centro de Producción Artística y Cultural. También involucró a tres Órganos Desconcentrados del Ministerio: Sistema Nacional de Educación Musical, Teatro Mélico Salazar y el Centro de Producción Cinematográfica.

En la segunda etapa, se integraron cinco Órganos Desconcentrados: el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPPPJ), el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer (CCEHJFF), el Teatro Nacional, el Centro Nacional de la Música y la Dirección General del Archivo Nacional; además, con la Fundación Parque Metropolitano de la Libertad y con el Programa de Emprendimientos Culturales del MCJ.

Para la tercera etapa se incorporaron los faltantes órganos desconcentrados: el Museo Nacional de Costa Rica, el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, el Museo de Arte Costarricense, el Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia y el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, y el programa Colegio de Costa Rica.

Las tareas realizadas entre los años 2016-2023 fueron muchas y de diversa naturaleza, entre ellas: Giras a cada una de las dependencias del Ministerio para conocer su gestión y particularidades y a partir de eso trabajar propuestas de indicadores, capacitaciones permanentes a las personas funcionarias sobre el uso del sistema; documentar procesos de trabajo; confeccionar formularios de registros; elaborar reportes estadísticos; diseñar herramientas de calidad de la información; generar infográficos. Además, se elaboraron documentos técnicos y metodológicos, como el Glosario de Términos Culturales; el Protocolo para la protección y tratamientos de datos; el conteo de personas y la aplicación de encuestas; lineamientos para la gestión virtual, entre otros.

Durante los ocho años de desarrollo del proyecto se cuenta con información detallada de las actividades clasificadas dentro de la oferta artística; actividades y acciones de incentivo cultural como lo son fondos concursables, certámenes y concursos; de igual forma, se cuenta con información de las actividades de formación, capacitación y acompañamiento. Además, ahora es posible conocer la cantidad y características de las personas beneficiadas, por región geográfica de procedencia, sexo, edad, condición de discapacidad, entre muchas otras.

El SIRACUJ está contenido en un sistema informático de registro, procesamiento y presentación de datos estadísticos, que tiene asociadas a más de 300 personas de las diferentes instancias MCJ, con diferentes roles (editor, visor, aprobador, etc). Esto permite monitorear y dar seguimiento a los resultados de los proyectos y servicios, aplicar mejoras en la oferta, identificar demandas, además de tener los insumos para la rendición de cuentas y conocer el aporte que genera el Sector Cultural a nivel nacional. Y lo más importante, luego de 8 años de trabajo con las dependencias, propiciando el trabajo antes mencionado, se logró instaurar una cultura de registro y sistematización de la gestión cultural.

Para lograr desarrollar el proyecto, SIRACUJ implicó una inversión presupuestaria de ₡215.000.000 por parte del PNUD y ₡71.600.000 por parte del MCJ; a nivel técnico se contó con una profesional experta en estadística durante todo el proyecto y además de una asistente estadística por parte del PNUD, además de otros aportes en capacitación. Desde el Ministerio se asumió la coordinación del proyecto a nivel administrativo y en apoyo técnico algunas tareas, con una plaza ubicada en SEPLA.

Este sistema es pionero a nivel nacional, quiere decir que ningún Ministerio cuenta con un Sistema de Registros Administrativos, lo cual nos ubica a nivel nacional como ejemplo de buenas prácticas en materia de generación y sistematización de datos estadísticos.

El proyecto número 116883 entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el PNUD concluyó oficialmente en julio del año 2023 con el compromiso de que el Ministerio debería asumir las tareas aportando las plazas que asumiera la administración y la asistencia estadística especializada, así como el soporte del sistema informático a través del Departamento de Informativa. Ante la jubilación de la persona que asumió la coordinación del proyecto desde SEPLA, se gestionó el cambio de especialidad del puesto para que fuera nombrado un profesional en estadística.

Desde la fecha indicada el Ministerio dejó de tener asistencia técnica especializada en estadística, situación que pone en una alta vulnerabilidad la adecuada gestión de datos que tiene actualmente el SIRACUJ, el acompañamiento y asesoría que requieren los usuarios, la continuidad de las mejoras constantes que requiere el sistema y las demandas solicitadas por las Autoridades y las dependencias, así como el desarrollo de nuevas potencialidades, ya que el sistema requiere del ingreso de indicadores nuevos y de aquellos que quedaron pendientes de ingresar.

Si bien se tenía una plaza vacante para nombrar a un profesional en estadística de planta, en cumplimiento con los compromisos asumidos con el PNUD, esta plaza fue trasladada en agosto del año 2024 a otra instancia del ministerio y a la fecha no se cuenta con este recurso. Asimismo, la base informática que sostiene el sistema cumplió su vida útil y requiere de una inversión que permita actualizarla en su totalidad de acuerdo a los actuales sistemas de información, debido a esto el sistema genera muchos errores y no brinda los reportes necesarios para que las instancias puedan elaborar los diversos informes que se remiten al ministerio y a las instancias rectoras, debido a ello se han recibido este año múltiples reportes de fallas del sistema por parte de las instancias usuarias del mismo.

2. Nombramiento de plazas con perfil requerido de acuerdo a las funciones del SEPLA.

Personal a cargo de las políticas públicas: Esta secretaría contaba en la administración de la Señora Sylvie Durán, de una plaza para labores de asesoría y seguimiento de políticas públicas, tanto del ministerio, como de las de otros sectores, no obstante, esa plaza fue trasladada al despacho por la entonces ministra, dejando a SEPLA ese vital recurso humano y sin que fuera sustituido en los años posteriores.

Como se observa en el cuadro siguiente, en el año 2025 SEPLA debe dar seguimiento a 10 políticas públicas de otras instancias del estado y debe dar asesoría y acompañamiento a 4 políticas del ministerio con sus respectivos planes de acción, esto hace urgente que al menos se cuente con una plaza de profesional 3 para la persona que debe asumir estas funciones, para lo anterior se han mantenido reuniones y el señor ministro y su equipo está en proceso de resolver esta situación, para lo cual se debe brindar el seguimiento desde SEPLA.

Política Pública	Estado Actual
MEIC: Política Nacional de Empresariedad (PNE) 2022-2030	Validación de acciones de cada actor en el Plan de Acción de la Política para dar inicio con la ejecución de las acciones estratégicas para el período 2026.
PANI: Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNNA) 2024-2030 MINSAL: Política de Salud Mental (PSM) 2024-2034 CONAPDIS: Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) 2011-2030 INAMU: Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica (PIEG) 2018-2030. Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de Todas las Edades (PLANOMI) 2017-2032 MICITT: Estrategia Nacional de IA 2024-2027 Estrategia de Transformación Digital 2023-2027	Seguimiento y monitoreo anual de la ejecución del plan de acción según los ejes de trabajo de cada política.
CONAPAM: Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (PNEV) 2023-2033	Acercamiento con los jerarcas para la revisión de la Política y firma de cartas de compromiso.
INDER: Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030	No han enviado convocatoria para iniciar trabajo de revisión del Plan de Acción.
MCJ: Política Nacional de Fomento a las Economías Creativas y Culturales (PNFECC) 2025-2029	Revisión por parte de MIDEPLAN y SEPLA. Elaboración y validación del Marco Estratégico con enfoque de Gestión para Resultados. Documento borrador con incorporación de observaciones tanto de MIDEPLAN como SEPLA. Por enviarse a Consulta Pública.
Política Pública de la Persona Joven PPPJ 2026-2030	Construcción del Plan de Acción 2026- 2030 con actores responsable y socio responsables.
Política Nacional de Derechos Culturales (PNDC) 2025-2029	Proceso de incorporación y validación final de los indicadores de los 5 ejes estratégicos, según información enviada por los actores internos y externos. Documento a la espera de la revisión final de MIDEPLAN para la emisión del criterio técnico.
CNFLBL, MEP y MCJ: Política Nacional de Fomento a la Lectura, el Libro y las Bibliotecas.	<u>Acercamiento y contextualización del proceso:</u> Reunión Preliminar: Orientaciones Generales para la elaboración de la PP (Equipo MEP-MCJ). Desarrollo del Taller 1: Formulación de la PNFLBL (contextualización, árbol de problemas-objetivos).

Personal profesional en Estadística: Se requiere de forma urgente de contar con un profesional en **estadística**, que brinde el soporte técnico profesional requerido a este sistema, así como para apoyar la generación de otras estadísticas, que alimentan los planes y políticas de las cuales el Ministerio es responsable, pero que también asuma la administración de este sistema. En el punto 1 ya se detalló la relevancia de este sistema y por lo tanto de contar con el profesional idóneo para su administración.

Como ya se mencionó cuando el SURACUJ concluye en el año 2023 como proyecto, el Ministerio de Cultura y Juventud asumió ante el PNUD de debería asumir las tareas aportando las plazas que asumiera la administración y la asistencia estadística especializada, así como el soporte del sistema informático a través del Departamento de Informativa.

Profesional en ingeniería industrial: Sin bien los procesos y procedimientos institucionales está dentro de las funciones enmarcadas por SEPLA, a la fecha esta labor es realizada por una Comisión institucional, que fue capacitada en su momento, pero es vital que esta función la asuma SEPLA como corresponde, para lo cual se requiere de manera urgente de nombrar a un profesional en **ingeniería industrial**, disciplina que se centra en la optimización de procesos, sistemas y organizaciones para mejorar la eficiencia y la productividad en la producción de bienes y servicios institucionales.

Profesional en planificación: Es importante indicar que actualmente SEPLA mantiene una plaza en préstamo en el Viceministerio Administrativo, la cual es urgente que regrese a SEPLA una vez que concluya el tiempo de préstamo, ya que esa persona que funge, entre otras funciones, como analista de las Direcciones del Ministerio, lo cual se lleva actualmente como recargo por parte de las jefaturas. SEPLA debe dar seguimiento a este traslado.

• **Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.**

En el año 2025 solo tiene el presupuesto asignado para la parte operativa como materiales y suministros.

• **Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.**

Es necesario que se dote a SEPLA del perfil profesional indicado para que se cumplan las funciones bajo su responsabilidad y que permite el cumplimiento de los objetivos y misión del ministerio.

Es necesario que la nueva jefatura, continúe con la actualización de las funciones de SEPLA (generales y de las unidades), para que respondan a los cambios que se presentan en los últimos años en los lineamientos de los entes rectores.

• **Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.**

De haber algún cambio en las medidas de restricción presupuestaria es necesario que se dote a SEPLA de plazas para un profesional en estadística y en ingeniería industrial.

• **Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.**

Sepla no tiene pendiente a la fecha disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.

• **Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.**

Sepla no tiene pendiente a la fecha disposiciones o recomendaciones giradas algún otro órgano de control externo.

- Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Sepla no tiene pendiente a la fecha disposiciones giradas por Auditoría Interna.

Nombre y firma de la funcionaria que rinde el informe:

Ana Isabel Padilla Duarte
Jefa, SEPLA